

**ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA
LOS CARGOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 098

Santiago, 30 de diciembre de 2025.

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°21.663, marco de Ciberseguridad; en la ley N°19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N°21.722, de presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2025; en el Decreto Supremo N°479, de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.663, marco de ciberseguridad, cuyo artículo 10º creó la Agencia Nacional de Ciberseguridad, en adelante “la Agencia” o “ANCI”.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10º de la ley N°21.663, la Agencia Nacional de Ciberseguridad tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en materias propias de ciberseguridad, colaborar en la protección de los intereses nacionales en el ciberespacio, coordinar el actuar de las instituciones con competencia en materia de ciberseguridad, velar por la protección, promoción y respeto del derecho a la seguridad informática, y coordinar y supervisar la acción de los organismos de la Administración del Estado en materia de ciberseguridad.
3. Que, el artículo 12º de la ley indicada precedentemente, establece que la dirección y administración superior de la Agencia estará a cargo de un Director o Directora Nacional, quien será el jefe o jefa superior del Servicio, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo y será designado conforme a las normas del Sistema de Alta Dirección Pública establecidas en la ley N°19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.
4. Que, por medio del Decreto Supremo N°479, de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se nombró a don Daniel Álvarez Valenzuela en el cargo de director nacional de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.
5. Que, el artículo 4º del D.F.L. N°1-21.663, de 2024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública fijó la plata de directivos de segundo nivel jerárquico afectos al Título VI de la ley N°19.882.



6. Que, en el Decreto N°483 de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se determina la estructura interna de la Agencia y se establecen las siguientes reparticiones:
 - Subdirección Nacional.
 - División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional).
 - División Jurídica
 - División de Vinculación con el Medio
 - División de Administración y Finanzas
7. Que, en el Decreto N°483 de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se establecen también los siguientes departamentos:
 - Departamento de Planificación, Proyectos y Políticas Públicas dependiente de la Subdirección Nacional.
 - Departamento de Respuesta a Incidentes dependiente de la División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional).
 - Departamento de Investigación de Amenazas dependiente de la División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional).
 - Departamento de Red de Conectividad Segura del Estado (RCSE) dependiente de la División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional).
 - Departamento de Finanzas dependiente de la División de Administración y Finanzas
8. Que mediante Resolución Exenta N°089 de 19 de diciembre de 2025 de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, se establece el nombramiento de los jefes de departamento que indica.
 - Alejandra Ayala Díaz como jefa del Departamento de Planificación, Proyectos y Políticas Públicas
 - Benjamín Iturra Piñones como jefe del Departamento de Respuesta a Incidentes
 - Eduardo Riveros Roca como jefe del Departamento de Investigación de Amenazas
 - Juan Carlos Villalobos Passi como jefe del Departamento de Finanzas
9. Que, siendo necesario garantizar el principio de la continuidad de la función pública establecida en la ley, y de dar certeza respecto del orden legal de subrogancia dentro de la institución, para los casos de ausencia o impedimento temporal de los titulares, resulta conveniente informar el orden de subrogancia legal según lo establece el artículo 80 del Estatuto Administrativo;
10. Que, atendido lo expuesto, dicto la siguiente,





RESUELVO:

Artículo primero: ESTABLÉZCASE la siguiente subrogación para los casos de ausencia o impedimento temporal de las jefaturas titulares de la Subdirección Nacional, la División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional) y la División de Administración y Finanzas:

1. El cargo de Subdirector/a Nacional será subrogado por el jefe/a del Departamento de Planificación, Proyectos y Políticas Públicas.
2. El cargo de jefe o jefa División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional) será subrogado por:
 - Primer subrogante: jefe/a del Departamento de Respuesta a Incidentes.
 - Segundo subrogante: jefe/a del Departamento de Investigación de Amenazas.
3. El cargo de jefe o jefa de la División de Administración y Finanzas será subrogado por:
 - Primer subrogante: jefa/a del Departamento de Finanzas
 - Segundo subrogante: Joaquín Pinto Cabrera, profesional grado 10 de la Escala de la Agencia.

Artículo segundo: ESTABLÉZCASE la siguiente subrogación nominativa para los casos de ausencia o impedimento temporal de las jefaturas titulares de la División Jurídica y la División de Vinculación con el Medio:

1. El cargo de jefe o jefa de la División Jurídica será subrogado por don Gonzalo Caraccioli Valenzuela, profesional grado 6 de la Escala de la Agencia.
2. El cargo de jefe o jefa de la División de Vinculación con el Medio será subrogado por doña Paulina Begoña Hernández Martínez, profesional grado 7 de la Escala de la Agencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DANIEL ÁLVAREZ VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL
AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD**

JAS/JCVP/ FMS

Distribución:

- División de Administración y Finanzas
- Jefaturas de División
- Jefaturas de Departamento
- Gonzalo Caraccioli Valenzuela
- Paulina Begoña Hernández Martínez
- Joaquín Pinto Cabrera

